

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

267**ZAMORA NÚMERO 1****EDICTO**

Don Julio Escribano Sánchez, secretario de lo social del número 1 de Zamora.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Juan Carlos Rodríguez Mielgo, contra “Transportes Cañizares Caballero, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 287 de 2010, se ha acordado citar a “Transportes Cañizares Caballero, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de noviembre de 2010 (a las diez y quince horas la conciliación y a las doce horas) para el acto de juicio para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 1, sito en la calle Regimiento de Toledo, número 39, tercero A, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Accediéndose a lo solicitado en el otrosí digo de la demanda, se acuerda citar al representante legal de la empresa demandada a fin de que el día y hora señalados para la celebración de la conciliación y juicio comparezca en la Sala de audiencias de este Juzgado para la práctica de la prueba de confesión judicial, con apercibimiento de poder tenerle por confeso en caso de incomparecencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de citación a “Transportes Cañizares Caballero, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Zamora, a 8 de septiembre de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/35.035/10)